

Para citar:

Lledó Carreres, A., Perandonez González, T. M. & Sánchez Martín, F. J. (2010). Propuestas interculturales desde la perspectiva de la educación inclusiva. En Roig Vila, R. & Fioruci, M. (Eds.), *Claves para la investigación en innovación y calidad educativas. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Interculturalidad en las aulas. Strumenti di ricerca per l'innovazione e la qualità in ambito educativo. Le Tecnologie dell'Informazione e della Comunicazione e l'Interculturalità nella scuola* (pp. 261-272). Alcoy - Roma: Marfil – TRE Università degli studi.

### Propuestas interculturales desde la perspectiva de la educación inclusiva

**Asunción Lledó Carreres**  
Universidad de Alicante  
asunción.lledo@ua.es

**Teresa María Perandones González**  
Universidad de Alicante  
tm.perandones@ua.es

**Francisco José Sánchez Marín**  
Universidad de Alicante  
franciscoj.sanchez@ua.es

#### Resumen

La escuela del siglo XXI debe abordar nuevos retos y nuevas funciones. La escuela del siglo XXI sólo tendrá sentido en la medida en que sea capaz de asumir las nuevas funciones que marcan los acontecimientos culturales a favor del respeto de la diversidad como elemento necesario y creador. La escuela tiene ante sí el gran reto de ser capaz de articular en su modelo pedagógico y organizativo el derecho a la igualdad de oportunidades y el respeto a la diferencia sea cual sea su origen. El objetivo de este capítulo es revisar el estado de la educación intercultural en los centros escolares en el contexto de la Comunidad Valenciana. Asimismo, se presentan propuestas interculturales desde la perspectiva actual de la diversidad: la Educación Inclusiva.

**Palabras clave:** educación intercultural, diversidad cultural, alumnado recién llegado, propuestas interculturales

#### Abstract

The school of the XXI century must address new challenges and new features. The school of the XXI century will be meaningful only insofar as it is able to assume the new functions that make cultural events to promote respect for diversity as a necessary and creative. The school has before it the challenge of being able to articulate their pedagogical and organizational model the right to equal opportunities and respect for differences, whatever their origin. The purpose of this chapter is to review the status of intercultural education in schools in the context of the Valencian Community. In addition, proposals from the current perspective intercultural diversity: Inclusive Education.

**Keywords:** intercultural education, cultural diversity, new students, intercultural proposals

## 1. INTRODUCCIÓN

La escuela del siglo XXI debe abordar nuevos retos y nuevas funciones. La escuela del siglo XXI sólo tendrá sentido en la medida en que sea capaz de asumir las nuevas funciones que marcan los acontecimientos culturales a favor del respeto de la diversidad como elemento necesario y creador. La escuela tiene ante sí el gran reto de ser capaz de articular en su modelo pedagógico y organizativo el derecho a la igualdad de oportunidades y el respeto a la diferencia sea cual sea su origen. Desde la sociedad plural en la que estamos inmersos, la educación se plantea el reto de conseguir que la persona viva con dignidad y aprenda a ser. La escuela deberá formar personas capaces de evolucionar, de adaptarse a un mundo en rápida mutación y de dominar el cambio, por lo que será necesario promover el desarrollo de las capacidades cognitivas en lugar de la mera adquisición de conocimientos construidos. Ante la realidad multicultural de nuestros centros escolares necesitamos generar desde éstos un modelo educativo intercultural.

La escuela no puede ser solamente multicultural, es decir, un lugar donde se depositan varias culturas, sino que, coincidiendo con Lorenzo (2001), tiene que ser intercultural, un espacio privilegiado donde conviven, interactúan y se enriquecen mutuamente los valores específicos de culturas que son diferentes y que se ponen a disposición de ser compartidos, no sólo respetados, en el seno de la comunidad educativa. El modelo educativo intercultural debe promover un encuentro entre diferentes colectivos para que se produzca un intercambio en pie de igualdad, conservando la especificidad de cada uno, al mismo tiempo buscando el enriquecimiento mutuo.

Ante esta realidad multicultural existente y para avanzar hacia una escuela sin exclusiones, debemos ser conscientes de los valores que culturalmente se transmiten para evitar actitudes y respuestas perpetuadas y excluyentes en nuestra sociedad como la negación, marginación o separación. El centro escolar se va a convertir en el espacio por excelencia en el que todos y cada uno de los alumnos y alumnas que en él conviven deben encontrar una respuesta educativa de acorde con su identidad individual y cultural. Por consiguiente, los objetivos que identificamos en una escuela orientada hacia una educación intercultural son:

1. Sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la realidad multicultural y sobre la necesidad de educar para ella.
2. Promover un marco de relaciones que facilite la vivencia de las distintas realidades culturales y genere una interacción cultural tolerante y enriquecedora.
3. Incorporar al currículum el conocimiento de otras realidades sociales y culturales diferentes desde enfoques interculturales.
4. Introducir estrategias interculturales en el aula y fomentar nuevas formas de relación dentro y fuera de la escuela.
5. Crear una conciencia crítica respecto a una realidad multicultural, que implica un análisis crítico de los contenidos que se enseñan y de los valores que comportan, que evita el confundir el respeto y la tolerancia con el conformismo y la aceptación y que supone adecuar la práctica escolar con los valores que se intentan transmitir.
6. Proporcionar instrumentos de análisis y crítica de las diferentes realidades socioculturales de nuestro contexto.
7. Motivar el interés, curiosidad, respeto y tolerancia por lo diferente.

8. Capacitar para combatir los prejuicios, estereotipos y tópicos culturales y para generar actitudes positivas hacia la diversidad.
9. Educar en la necesidad de la existencia de otras formas de vida diferentes y en los valores de solidaridad y cooperación.
10. Elevar el autoconcepto personal/grupal de las minorías étnicas integradas en el centro.
11. Potenciar la convivencia y cooperación entre alumnos culturalmente diferentes, dentro y fuera de la escuela.
12. Promover y facilitar el contacto con otros centros/ realidades de diferentes contextos.
13. Favorecer la expresión de diferentes culturas y la participación en ellas.
14. Mejorar el nivel de competencia multicultural de los miembros de la comunidad educativa.
15. Fomentar la formación permanente del profesorado en la realidad multicultural.
16. Contribuir a establecer una relación más estrecha entre el centro educativo, las familias y el entorno.

## **2. LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA CONSECUCCIÓN DE UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

La Educación Intercultural propone una práctica educativa que sitúe las diferencias culturales de individuos y grupos como foco de la reflexión y la indagación educativas. Se propone dar respuesta a la diversidad cultural propia de las sociedades democráticas desarrolladas desde premisas que respetan y/o valoran el pluralismo cultural como riqueza y recurso educativo. Por otra parte, lo intercultural en educación surge como etapa final en el proceso de aceptación y valoración de las variables culturales, más allá de las alternativas asimilacionistas o compensatorias y muy vinculada a las propuestas educativas planteadas desde el marco de la Educación Inclusiva.

El movimiento de la educación inclusiva, en sus inicios, se vislumbra como una innovación en la Educación Especial, pero en su proceso de desarrollo se plantea avanzar hacia una educación de calidad para todos los alumnos y alumnas, lo que requiere cambios significativos no sólo en la Educación Especial sino en la propia Educación General. Desde esta perspectiva, se aboga por la construcción de una nueva escuela, una escuela para todos, cuya finalidad es, como opinan Ginè y Ruiz (1996: 23), “construir una comunidad; proporcionar a todos los alumnos y a todas las alumnas situaciones y oportunidades educativas para que se sientan miembros de una colectividad, aprendiendo y comunicándose sinceramente y profundizando en sus relaciones para crecer conjuntamente”.

El marco de acción conformado en la Conferencia de Salamanca (1995), no sólo sirvió de apoyo al movimiento mundial por una Educación Inclusiva, sino que puso los cimientos de la nueva educación del siglo XXI: sistemas escolares con una marcada orientación inclusiva y con un objetivo común: *Una Educación para todos*. Esto supone que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades en la escuela. En este sentido, la citada conferencia propone unos principios educativos que conviene tener en cuenta para promover una educación intercultural en los centros escolares:

- Todos los niños tienen derecho a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.

- Los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades.
- Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias.
- Las escuelas ordinarias representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos.

En la misma línea de apoyo a los planteamientos de una educación inclusiva, la UNESCO establece, como queda explícito en el Informe realizado por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors (1996), los cuatro pilares básicos que guiarán la educación de toda persona a lo largo de su vida y que serían los siguientes:

#### *1. Aprender a conocer*

La Educación debe permitir a toda persona adquirir los instrumentos que se requieren para poder comprender el mundo que le rodea. Desde esta visión, es fundamental que cada niño, pueda acceder, desde el lugar que esté, al razonamiento científico. Pero el desarrollo de esta forma de aprender supone ejercitar la atención, la memoria y el pensamiento.

#### *2. Aprender a hacer*

*Aprender a conocer y aprender a hacer* son dos principios que no se pueden separar. Con el principio *aprender a hacer* se pretende enseñar al alumno a poner en práctica sus conocimientos a fin de que éstos no sólo adquieran una calificación profesional sino, más bien, una competencia que les capacite para hacer frente a un gran número de situaciones y, sobre todo a aprender a trabajar en equipo.

#### *3. Aprender a vivir juntos*

Este es uno de los retos básicos de la educación del siglo XXI. Con él se pretende construir y desarrollar un tipo de educación que permita evitar los conflictos o al menos poder solucionarlos de manera pacífica y con diálogo, fomentando con ello el conocimiento de los demás a través de sus culturas y espiritualidad. Para hacer efectivo el reto propuesto, no basta que en la escuela concurren niños y niñas de varias etnias o religiones, sino que se necesita que éstos convivan en situaciones de igualdad y que se formulen objetivos y proyectos comunes para todos. Con este reto se va a poder combatir cualquier proceso de exclusión que se genere desde las escuelas y urge que la educación se oriente hacia nuevos desafíos: el descubrimiento del otro y tender hacia objetivos comunes, mediante proyectos cooperativos motivadores que enfatizan los puntos de convergencia por encima de las perspectivas individuales, permitiendo en muchas ocasiones que desaparezcan las diferencias y se respeten los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.

#### *4. Aprender a ser*

Con este principio se ratifica uno de los retos de la educación del siglo XXI, como es contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Se le va a otorgar a la educación la función esencial de conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación. Para tal fin, en la educación no se deben menospreciar ninguna de las posibilidades de cada individuo como son: la memoria, el razonamiento, la experimentación estética, artística, deportiva, cultural y social, así como las aptitudes para comunicar.

Como podemos apreciar, existen puntos coincidentes entre los retos establecidos para la educación del siglo XXI en el Informe Delors, con el camino iniciado por la filosofía de la Inclusión: el interés de que la educación llegue a todos. Se exige combatir la exclusión social de la persona y que se oriente la educación hacia el respeto de la pluralidad, y la diversidad y la convivencia pacífica.

En esta misma línea del marco de acción inclusivo, cabe señalar una de las más recientes actuaciones, que ha tenido lugar en abril del 2000 en Dakar, *El Foro Mundial sobre Educación*. En este foro se reafirma la propuesta inclusiva como medio para alcanzar la calidad y la igualdad en la formación de todas las personas de una comunidad. A partir de ese foro se extraen una serie de recomendaciones para el desarrollo de una educación inclusiva:

- Formular políticas de inclusión, partiendo de una responsabilidad colectiva, de acuerdo a las diferentes categorías de población excluida.
- Promover y defender la educación intercultural y bilingüe en contextos multiculturales y plurilingües.
- Plantear modalidades educativas diversificadas mediante currículos escolares flexibles y diseñar espacios escolares en los que se asuma la diversidad como un valor y un medio de desarrollo del individuo y de la propia sociedad.
- Llevar a cabo procesos de comunicación e información de que las familias con la finalidad de que conozcan la importancia y los beneficios, para los países, de educar a la población que en la actualidad está excluida.

Como podemos apreciar de todo lo expuesto, los esfuerzos por reorientar la educación hacia planteamientos inclusivos están sobradamente constatados, aunque se inicia un largo camino por recorrer, con la difícil tarea para los sistemas escolares de desarrollar una atención educativa que sea eficaz y equitativa y que oriente su atención en el respeto a la diversidad (individual y cultural). La Educación Intercultural comparte con la Educación Inclusiva todo un planteamiento ideológico de reconocimiento de los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la celebración del valor de la diversidad cultural, el establecimiento de la justicia social y la igualdad de oportunidades, así como la distribución equitativa de poder entre los individuos y grupos. Desde el enfoque inclusivo de la educación, se aboga por la formación de espíritus críticos ante las situaciones de exclusión, discriminación y desigualdad.

### **3. EL PUNTO DE PARTIDA: EL CONOCIMIENTO DEL ALUMNADO RECIÉN LLEGADO**

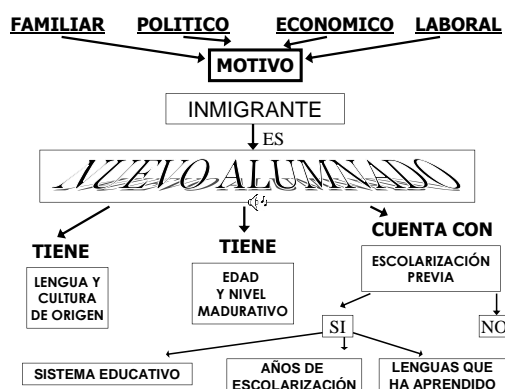
El centro educativo es el contexto para potenciar dentro de la escuela la Educación Intercultural entendida como propuesta que ha de favorecer, desde el respeto y la solidaridad, las relaciones entre los diferentes pueblos y hacer efectivo el derecho a la diferencia como valor personal y social.

Por tanto, llegados a este punto, debemos reflexionar sobre si realmente la escuela sin exclusiones conoce al alumnado perteneciente a otras culturas o minorías étnicas, que en la mayoría de situaciones tienen que liberarse de su identidad étnica para evitar el fracaso escolar. El alumnado con diferencias culturales son

alumnos y alumnas que crecen en contextos familiares y sociales en los que no gozan de posibilidades de adquisición de las habilidades cognitivas y culturales requeridas para funcionar con éxito en la escuela. Pero ese lugar por excelencia que es la escuela ¿ha reflexionado sobre las características y necesidades educativas que presenta este alumnado? No podemos avanzar hacia una escuela sin exclusiones mientras no estén cubiertas las siguientes necesidades educativas del alumnado que viene de otros países y se conozcan sus características (Lledó, 2006):

- Desconocen nuestra sociedad y nuestra cultura.
- Están inmersos en una situación de desarraigo.
- Pueden estar viviendo una situación de aislamiento social.
- En las familias se padecen problemas económicos.
- Desconocimiento de las lenguas oficiales en este caso de la Comunidad Valenciana.
- Tienen un desfase curricular con respecto al alumnado de su misma edad.
- Conseguir una competencia comunicativa adecuada a las lenguas de la Comunidad.
- Sentirse acogido/a.
- Cubrir sus necesidades en cuanto a recursos materiales.
- Conocer la cultura y las costumbres de la sociedad receptora sin perder sus señas de identidad.
- Disponer de los recursos y apoyos necesarios en el ámbito académico y personal.
- Sentirse aceptado y reconocido por los demás.
- Disponer de un periodo de adaptación.
- Implicar a las familias en su proceso de integración escolar y social.
- Disponer de las orientaciones sobre su futuro académico y profesional

En nuestro contexto educativo, la Comunidad Valenciana, la Orden de 4 de julio de 2001 determina una serie de indicadores de compensación educativa que afecta de forma directa al alumnado que viene de otro país y se incorpora a nuestro sistema educativo: incorporación tardía al sistema educativo; inmigrante o refugiado con retraso en escolarización o desconocimiento de las lenguas oficiales; minorías étnicas o culturales con desventaja; escolarización irregular, por itinerancia familiar o por abandonos educativos reiterados o periódicos; residencia en zonas desfavorecidas social, cultural o económicamente; dependencia de instituciones de protección social del menor; internado en hospitales u hospitalización domiciliaria de larga duración; inadaptaciones al medio escolar y al entorno educativo.



Este marco legislativo regula la escolarización y la respuesta del nuevo alumnado en los Centros de la Comunidad Valenciana e implica ámbitos de actuación desde los Centros que tienen que dinamizar y coordinar los profesionales de asesoramiento en la diversidad, teniendo como primer punto de partida la situación personal del nuevo alumno *Alumnat nouvingut* (alumnado recién llegado) como se refleja en el siguiente esquema (Lledó, 2006):

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO

Durante el curso 2008/2009, realizamos un estudio en 10 Centros de la provincia de Alicante, caracterizados por una gran cantidad de afluencia de alumnado inmigrante, con el objetivo de realizar una primera aproximación al estado de la educación intercultural en dichos centros. En esta primera aproximación, hemos constatado una serie de indicadores significativos de cómo accede este alumnado a los centros. Dichos indicadores se han agrupado en función de las siguientes variables:

1. Características socioeconómicas familiares: residir en zonas socio-económicas desfavorecidas; falta de estabilidad económica y ausencia de ingresos estables; precariedad en la mayoría de las viviendas; algunos miembros de la unidad familiar desarrollan empleos precarios en la economía sumergida; precariedad en la mayoría de las viviendas; relaciones familiares conflictivas; en la mayoría impera la cultura de la marginación; formación nula, tanto a nivel educativo básico como laboral.
2. Características educativas del alumnado recién llegado: diversidad de culturas existentes en los centros junto con la etnia gitana; inadaptación al medio escolar y entorno educativo; retrasos escolares significativos; falta de hábitos de estudio y ausencia de motivación; abandono escolar temprano; falta de motivación por parte de las familias debido a que no consideran necesaria una educación básica.

Las características que hemos mencionado se reproducen en el gráfico 1 y 2, extraídos del análisis del estudio llevado a cabo en los 10 Centros de la provincia de Alicante.

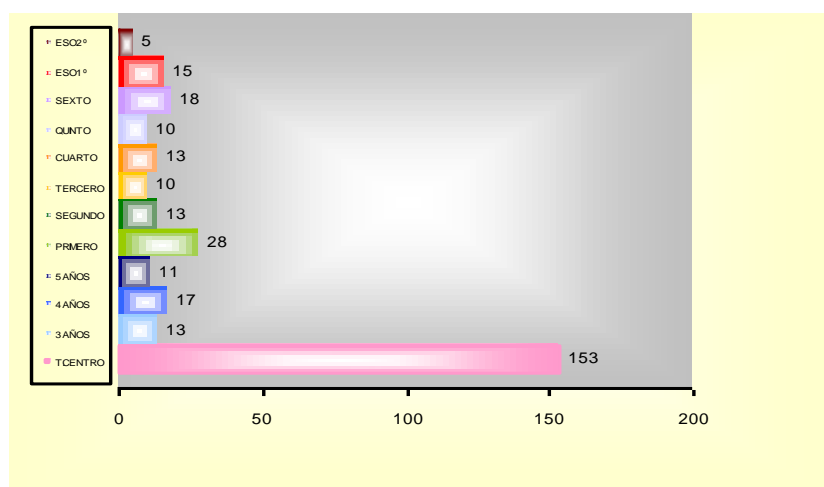


Gráfico 1: Alumnado inmigrante en los Centros analizados, distribuido por cursos

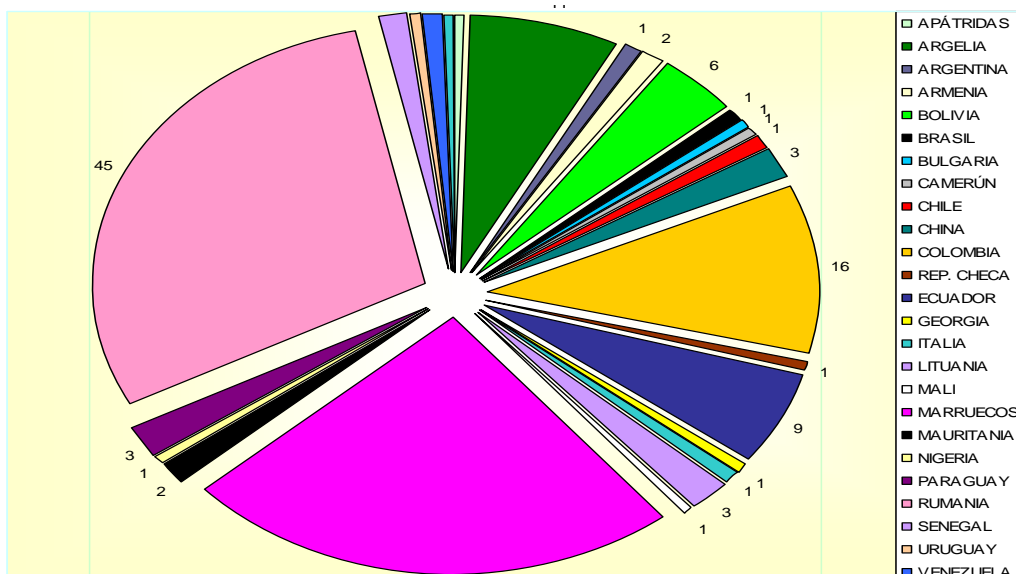


Gráfico 2: Alumnado inmigrante en los Centros analizados, distribuido por nacionalidades

La realidad multicultural en los Centros Escolares analizados demanda nuevas tareas al profesorado que exigen cambios tanto en la metodología que lleva a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje (*la forma de enseñar*) como en la revisión curricular de los contenidos que se enseñan. Es decir, avanzar hacia unas buenas prácticas inclusivas supone un replanteamiento totalmente nuevo e innovador de los elementos organizativos, curriculares y pedagógicos de las escuelas. Con todos estos cambios se pretende conseguir, como señalan Arnaiz y Ortiz (1998), una mejora de las condiciones de aprendizaje de todo el alumnado.

En esta misma línea de actuación, apunta Escudero (1990), hacia una serie de modificaciones que se deben suceder en las escuelas y que serían:

- Una estructura organizativa de centro que fomente una educación real para todos.
- Un currículo que incardine las concepciones pedagógicas del proyecto de centro y las propuestas reales a favor de una educación en y para la diversidad.
- Unos procesos de enseñanza-aprendizaje que sirvan de instrumento para desarrollar experiencias de aprendizaje para todos y fomente los contextos interactivos.
- Unos profesionales de la educación formados y abiertos a la diversidad como los verdaderos artífices del cambio hacia un currículum inclusivo.

## 5. EL PROFESORADO Y SU ACTUACIÓN ANTE LA MULTICULTURALIDAD: PROPUESTAS INTERCULTURALES

Los profesionales de los centros escolares, tanto generalistas como especialistas de los distintos ámbitos de actuación, deben afrontar nuevos retos y abordar la heterogeneidad multicultural del alumnado como consecuencia los diferentes de estilos de aprendizaje existentes. A partir de esta premisa pedagógica de la heterogeneidad de estilos de aprendizaje, subyace un modelo de profesorado más reflexivo en su competencia y quehacer docente. El nuevo profesional que se vislumbra debe avanzar hacia una visión más inclusiva y participativa de la multiculturalidad. Desde la perspectiva de una educación inclusiva de la educación



intercultural, el profesor tutor se convierte en la clave del proceso de atención a la diversidad (Arnaiz, 2003). Asimismo, los profesionales del apoyo externo a los centros, se convierten en dinamizadores de los procesos de innovación hacia propuestas inclusivas que incorporen un trabajo colaborativo en los equipos docentes. Este nuevo reto que tiene que asumir el profesorado de los centros ante la realidad multicultural conlleva una serie de actuaciones encaminadas a:

- La revisión y redefinición de los proyectos educativos y curriculares de los centros escolares.
- La reconstrucción de un currículum intercultural desde lo que se enseña en los contenidos de las áreas y desde los planes de formación del profesorado.
- Un proyecto educativo intercultural con actuaciones globales de centro. No vale establecer un listado de valores sino redefinirlos y contextualizarlos a las características de los distintos grupos. Necesitamos el diálogo intercultural para construir un currículum intercultural.
- construir un currículum intercultural no es añadir un contenido extra a lo que se enseña o se aprende en la escuela: contenidos de interculturalismo.
- El diseño de un currículum intercultural, trabajando los contenidos disciplinares como un factor más de reflexión, desarrollando contenidos para el interculturalismo y no de interculturalismo. Exige la revisión de los materiales curriculares y libros de texto.
- Construir un currículum intercultural no es desarrollar currículas exclusionistas: a través de grupos paralelos e itinerarios curriculares diferentes.
- Reflexionar sobre la comprensión y conceptualización de la realidad social desde los más variados filtros culturales a través de metodologías activas y participativas en las estrategias de enseñanza-aprendizaje: trabajo cooperativo, tutorización entre iguales, trabajo colaborativo docente. A través de la definición y desarrollo de un currículum intercultural y transversal podemos desarrollar en los alumnos: una competencia multicultural que les posibilite entender y reflexionar de forma crítica sobre la cultura de los demás y la propia.

Esta serie de actuaciones para la consecución de una comunidad educativa más inclusiva e intercultural se ha de plasmar en los diferentes documentos que el centro escolar elabora: en el Proyecto educativo, en el Plan de normalización lingüística, el Diseño particular del programa de educación bilingüe, en el Reglamento de régimen interno y en el Plan de actuación para la atención de la diversidad, así como en las concreciones del Proyecto curricular de etapa, en las Programaciones de aula, programaciones didácticas de las diferentes áreas y materias y posibles adaptaciones curriculares.

### **5.1. Propuestas Interculturales**

Una vez configurado el marco donde se van a desarrollar las relaciones interculturales entre el alumno que accede al Centro con situaciones culturales de desventaja, habría que determinar en la práctica las actuaciones propias que canalicen y posibiliten una inclusión y participación de este alumnado en el currículo escolar. El diseño del Plan de acogida del nuevo alumnado será una de las primeras actuaciones. Con este Plan, se pretende una plena inclusión del alumnado recién llegado y con ello:

- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Facilitar los trámites de matriculación.

- Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del centro que permita que el alumnado se desplace con facilidad.
- Establecer en la clase un clima que haga más agradable los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.
- Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- Contribuir a que las familias inmigrantes se sientan a gusto y a que perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora, se da importancia a su cultura y se les ofrecen cauces para su participación.
- Evitar la tendencia al auto-aislamiento de los niños y niñas nuevos ante una situación desconocida, como es la llegada al centro.
- Coordinar actuaciones con organismos y asociaciones que puedan facilitar apoyo a estos alumnos y a sus familias.

El Plan de acogida del alumnado recién llegado se lleva a cabo a través de tres momentos, que podríamos identificar como: una primera fase informativa en la que se informa a las familias sobre la matriculación y la documentación que se exige desde el centro al mismo tiempo que reciben también una detallada información sobre aspectos referidos al Proyecto educativo del centro y su línea de actuación; de los servicios de que dispone el centro; horarios y actividades del centro; becas y ayudas que puede solicitar; así como de la existencia de asociaciones de madres y padres. En una segunda fase, se procede a realizar una entrevista a las familias sobre aspectos relativos a: datos personales; datos familiares; aspectos sociales y culturales; lengua vehicular del padre / madre con el centro; escolarización previa; escolarización en la comunidad valenciana; documentación sobre escolarización previa; otros datos escolares; recogida de información sobre salud. En esta misma fase de actuación, el profesorado de compensatoria enseña al alumno/a las instalaciones y dependencias, detecta la competencia lingüística (nivel de comprensión y expresión oral y nivel de comprensión escrita). En la tercera fase de este proceso de acogida y acompañamiento al alumnado recién llegado, se realiza uno de los aspectos más significativos: la acogida en el aula. Una serie de actividades de presentación y bienvenida junto con una serie de apoyos como pictogramas en las clases; carteles con el nombre de las dependencias en castellano, valenciano y otros idiomas y actividades de grupo cooperativo pueden facilitar la inclusión de este alumnado en el grupo aula y centro escolar.

Siguiendo con el plan de actuaciones y propuestas para dar respuesta a la diversidad, los Centros Escolares, tomando como referencias la normativa legislativa actual en la Comunidad Valenciana, han de llevar a cabo el Plan de atención a la diversidad cultural (PADC) con el objetivo de:

- Facilitar la integración social, valorando las diferentes aportaciones de las culturas
- Desarrollar la competencia comunicativa en las lenguas propias
- Educar en valores en un entorno de marginación
- Prevenir el absentismo
- Evitar el abandono escolar

- Prevenir actitudes xenófobas
- Reducir el nivel de conflictividad escolar
- Mejorar el rendimiento escolar
- Implicar a la comunidad educativa
- Compensar las carencias del medio social de origen
- Desarrollar habilidades sociales

Desde este Plan de atención a la diversidad, el profesorado de los centros escolares con la ayuda y asesoramiento de los especialistas de apoyo, canalizarán una serie de actuaciones tanto a nivel de centro como a nivel de aula que suponen un cambio y flexibilidad en la cultura escolar. Tales actuaciones pueden ser: la participación de padres en tutorías y talleres; escuela de padres; programa de aprendizaje de la lengua vehicular; programa de intervención con las familias; proyectos de trabajo solidario; proyectos de formación en centros; colaboración con las asesorías de los CEFIRE; colaboración con otras entidades: Concejalía de Educación, Diputación, Servicios Sociales, Asociaciones de Acoge, Cáritas, UNICEF, ...programa de seguimiento de la escolarización, prevención y control del absentismo. Estas propuestas de actuación se verán reforzadas a nivel de aula con programas de habilidades sociales, grupos flexibles en cuanto a tareas y alumnado, trabajo de responsabilidades y adaptaciones curriculares.

## **6. PARA SEGUIR AVANZANDO**

A lo largo del capítulo se ha realizado un análisis de la relación entre la inclusión educativa y la educación intercultural, conceptos que deben estar presentes en los centros educativos. A su vez, se ha presentado un estudio llevado a cabo en 10 centros escolares de la provincia de Alicante, con el objetivo de mostrar la situación de la diversidad cultural existente en nuestros centros escolares para acometer la tarea de abordar propuestas interculturales desde la perspectiva de la Educación Inclusiva, de manera que se siga avanzando hacia la construcción de la escuela que asume uno de los pilares básicos determinados en el Informe Delors: aprender a vivir juntos valorando y respetando las diferencias.

El análisis de la realidad escolar realizada en la investigación presentada confirma la necesidad urgente y generalizada de dar una respuesta educativa adecuada a la diversidad y multiculturalidad del contexto social en el que actualmente vivimos. Es necesaria una transformación global de la estructura, cultura y prácticas escolares que tengan como horizonte proyectos educativos interculturales e inclusivos, que contemplen el desarrollo profesional del profesorado y la participación de la comunidad educativa como ejes centrales y procesos prioritarios.

Planteamos la necesidad y urgencia de un enfoque educativo intercultural e inclusivo en los centros escolares actuales desde una revisión global de la organización y cultura escolar y no sólo desde cambios coyunturales más puntuales que si bien pueden resolver situaciones problemáticas más inmediatas no favorecen una transformación profunda de la institución y, por tanto de las actitudes y prácticas desarrolladas en la comunidad, a largo plazo.

En esta tarea de hacer real la educación intercultural en la escuela el papel de los profesores es fundamental. Es preciso que el profesorado reciba una formación inicial y permanente que le permita reconocer las necesidades

específicas de sus estudiantes y responder a ellas adecuadamente. Una estrategia adecuada en referencia al profesorado es la utilización de guías para la autoevaluación de sus prácticas desde una perspectiva intercultural, puesto que aprender metodologías y técnicas es necesario, pero lo imprescindible es revisar las ideas que el profesorado tiene acerca de la diversidad de su alumnado.

## REFERENCIAS

- Arnaiz, P. (2003). *Educación Inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Arnaiz, P. y Ortiz, C. (1998). El derecho a una educación inclusiva. En A. Sánchez Palomino y J. A. Torres González (Coord.): *Educación Especial I. Una perspectiva curricular, organizativa y profesional* (pp. 191-205). Madrid: Pirámide.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana, Ediciones UNESCO.
- Escudero, J. M. (1990). El centro como lugar de cambio educativo: la perspectiva de la colaboración. En *Actas del I Congreso Interuniversitario de Organización Escolar* (pp. 189-221). Barcelona: Dpto. de Didáctica y Organización Escolar de UB.
- Ginè, Cl., Ruiz Bel. R. (1996). Los servicios de apoyo psicopedagógico. En I. Solé Gallard, C. Monereo, *Asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional constructivista*. Madrid: Alianza.
- Lledó, A. (2006). Reflexiones sobre los ámbitos de actuación del Psicopedagogo ante la diversidad cultural. En M. A. Gallardo *et al. I Congreso Internacional de Psicopedagogía: Ámbitos de intervención del Psicopedagogo*. Granada: Universidad de Granada.
- Lorenzo Delgado, M. (1998). *La organización de un centro escolar ante el nuevo modelo de atención a la diversidad*. En *Actas de las I Jornadas de ANDE*. Granada.
- Orden de Conselleria de 4 de julio de 2001, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- UNESCO (1995). *Informe Final de la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales. Acceso y calidad*. Salamanca, junio 1994. Madrid: UNESCO.